

## **DISCURSO PRESIDENTE ALEJANDRO GIAMMATTEI RESPECTO DE APROBACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA FAMILIA**

Estimados conciudadanos, el día 8 de marzo se conoció en el Congreso de la República la iniciativa 5272 que fue presentada por varios diputados al Congreso de la República que dio origen al decreto 18-2022, Ley para la Protección de la Vida y la Familia.

Primer lugar, quiero aclarar que esta iniciativa no es una iniciativa del Ejecutivo y en segundo lugar no podemos estar de acuerdo, a pesar de su coincidencia con que Guatemala haya sido declarada Capital Iberoamericana por la Vida, no podemos unir una cosa con la otra y explico las razones. El decreto Ley 18- 2022 viola dos convenciones de las cuales Guatemala es signataria, adolece de deficiencias técnicas en su redacción, pero lo más preocupantes es que viola la Constitución de la República.

Me he comunicado con la presidenta del Organismo Legislativo, para que el Congreso de la República mande a archivar esta ley y en caso contrario, he decidido que, si esa ley llega a mi despacho, la misma será vetada, por lo tanto le recomiendo al Congreso de la República, con el debido respeto que por favor archive el decreto 18-2022.

Que Dios Bendiga a Guatemala.

Fuente: <https://prensa.gob.gt/comunicado/presidente-giammattei-rechazara-iniciativa-de-ley-del-congreso-sobre-proteccion-de-la>